EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, Y EN ATENCIÓN A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PUESTAS EN MARCHA PARA LA MITIGACIÓN DEL CONTAGIO DE LA ENFERMEDAD COVID-19, LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLA DE MANERA NO PRESENCIAL, SE ENCUENTRAN EN VIDEOCONFERENCIA, CLAUDIA RIVERA VIVANCO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ CARMONA, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN SU CARÁCTER DE VICEPRESIDENTE DEL CITADO CONSEJO; CARMEN MIREYA CALDERÓN GONZÁLEZ, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA EJECUTIVA DEL REFERIDO CONSEJO; LOS CONSEJEROS VOCALES; JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ACOSTA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TRABAJO; ROBERTO ELI ESPONDA ISLAS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; MÓNICA PRIDA COPPE, SECRETARIA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; BEATRIZ MARTÍNEZ CARREÑO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; GERARDO RÍOS BERMÚDEZ, COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; SUPLENTE SAID PALETA HERNÁNDEZ, ENLACE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; LUIS ALBERTO MORENO GÓMEZ MONROY, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA; SUPLENTE LILIANA GARCÍA SALDAÑA, DIRECTORA JURÍDICA DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN PUEBLA; JOHANN OMAR ZAZUETA SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECMILENO CAMPUS PUEBLA; GERARDO GONZÁLEZ GÓMEZ, PAST PRESIDENTE DEL CLUB ROTARIO PUEBLA INDUSTRIAL; Y MAYELA LORA SOLIS, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA; A EFECTO DE DESAHOGAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ----------

---

En uso de la palabra, **Claudia Rivera Vivanco,** Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Puebla en su carácter de Presidenta del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla. Con fundamento en los Artículos 3 fracción VI y 29 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 168 y 169 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal; 2245, 2247 fracción VII, 2250 fracciones I, II, VI, VIII, IX, XI, XIV y XVI del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; 12 fracciones II, IV y LXVIII y 15 fracciones I, II, III, VI, VII, XII y XVI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; 1, 3, 5, 6, 7, 11 y 12 fracción I de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, han sido convocados y convocadas para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria. Doy la Bienvenida a todas y a todos ustedes, gracias por estar sumando su voluntad, su esfuerzo, por cumplir también con su deber que

asumieron cada una y cada uno de ustedes y el compromiso para atender durante esta contingencia con nuevos mecanismos, con nueva dinámica, pero con mucha convicción para estar dispuestos a adaptarnos a una nueva normalidad que ya inició hace algunos meses. Como ustedes saben, hoy más que nunca se vuelve también primordial fortalecer la Política Pública, que tiene como objeto fundamental facilitar el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas pero también las obligaciones empresariales, a través de la simplificación de Trámites y Servicios y el mantenimiento de un nivel óptimo de Regulación. La contingencia sanitaria y el detenimiento parcial de la economía nos obligan a redoblar esfuerzos, a implementar de manera creativa mecanismos que faciliten al público en general la gestión de trámites que permitan la materialización de las inversiones, el fomento del empleo y el Bienestar Social. ------

---

Con la Política Municipal de Mejora Regulatoria, pretendemos mejorar la relación entre el gobierno y la ciudadanía, poner en el centro de la gestión pública como lo hemos mencionado en todo el tiempo que llevamos como administración pero además basado en nuestro Plan Municipal de Desarrollo, a las personas en el centro de la toma de decisiones y en este sentido asegurarles el ejercicio de los derechos ciudadanos y verificar el cumplimiento también de las obligaciones dentro del Marco Normativo Municipal. ----------

El informe que va a presentar en un momento la Unidad de Mejora Regulatoria de la Contraloría, como autoridad en materia, es de gran utilidad para conocer el grado de avance, repito, "el grado de avance" de las herramientas disponibles en la Política Pública de la Mejora Regulatoria, que históricamente, y conforme se han ido implementando diferentes dispositivos tecnológicos ha sido un tema demandante, es paulatino, desafortunadamente, sin embargo, son procesos que deben ir mejorando las acciones regulatorias, pero la convicción está clara, el objetivo que tenemos que alcanzar para ir implementando dispositivos que nos permitan ser más eficientes y más eficaces sigue intacto, algunos procesos son más fáciles que otros, algunos requieren otra dinámica, pero insisto el objetivo es claro y también la responsabilidad para que esto ocurra tiene que serlo así por todas y todos quienes somos servidores públicos. ----------

---

Quiero hacer un paréntesis para mencionar también que recientemente la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria incluyó a la ciudad de Puebla, en el documento que se titula: **"Cómo responder a la Pandemia, Mejores Prácticas Regulatorias Municipales"** este documento lo hace una entidad Federal, estamos hablando que a nivel Nacional consideran a Puebla, como una Entidad que ha tomado responsablemente acciones para prevenir el contagio del virus COVID-19. Puebla como Municipio ha sido reconocido por llevar a cabo las siguientes acciones: --------

---

-La suspensión de actividades no esenciales y cancelación de eventos masivos. ----------

-Declaración de días inhábiles y resguardo domiciliario en tiempo oportuno como lo marcaban las recomendaciones sanitarias en las primeras fases de la contingencia. ----------

-El apoyo o la determinación de los apoyos a grupos vulnerables, es decir a la base social o privilegiando al grueso poblacional que es quien mayores carencias tiene. ----------

-Las disposiciones específicas para determinados sectores económicos. ----------

-Las acciones de protección al empleo. ----------

-El apoyo a pequeñas y medianas empresas. ----------

-Las disposiciones para la atención de posibles contagios. ----------
-Los estímulos fiscales, por supuesto sabemos y somos sensibles a la situación que se tiene y lo que representa para muchas empresas el poder contar con estas facilidades. ----------
-Y la creación de un fondo de emergencia y política para garantizar el suministro médico. -------
Lo anterior nos ha permitido reconocer la utilidad del trabajo que juntos hemos desarrollado, Gobierno, Sector Empresarial, Asociaciones Civiles, Instituciones Académicas; con la intención de fortalecer la participación en el diseño, la implementación, pero simultáneamente la evaluación en la implementación de cada una de estas medidas, todas y todos ustedes saben que no hay un protocolo ni un manual de la situación que estamos viviendo a nivel mundial, por lo tanto, se van implementando de acuerdo a medidas sanitarias a recomendaciones de Protección Civil, a las características y necesidades particulares de cada sociedad en lo local y en lo nacional y a los sistemas de salud que cada uno de los países tiene, por lo tanto se van implementando medidas de acuerdo a las necesidades, porque esto es completamente atípico y no existía un manual para poder atender particularmente la contingencia ocasionada por COVID-19, pero sí en función de un protocolo de actuar para cualquier tipo de desastres, digamos que los principios que van normando, que van regulando y que nos van permitiendo ir tomando decisiones. Una estrategia que hemos utilizado para no equivocarnos es alinearnos a las políticas sanitarias que la autoridad federal da a conocer todos los días desde antes que iniciara la primera fase en nuestro país y eso nos ha permitido que vayamos avanzando y que vayan siendo evaluadas. ----------
Le paso la voz al Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria Municipal para que continúe con el orden del día. ----------
---

---------- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA ----------

PUNTO I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. ----------

José María Sánchez Carmona, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla procede a pasar lista de asistencia a los convocados, estando presentes **trece** de los quince integrantes de este Órgano Colegiado .----------
---

PUNTO II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. ----------
José María Sánchez Carmona, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, informa a los integrantes que se encuentran en videoconferencia **trece** de los quince miembros del Consejo, por lo tanto existe quórum legal para el desahogo de esta sesión, en los términos del artículo siete de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla. Asimismo, en su calidad de Vicepresidente, siendo las once horas con quince minutos del día veintidós de mayo de dos mil veinte declara la apertura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla y da lectura al siguiente ORDEN DEL DÍA ----------
1. Bienvenida y pase de lista de asistencia. ----------

2. Declaración de Quórum Legal y apertura de la Sesión. ----------
3. Informe del Vicepresidente del Consejo sobre las actividades en Materia de Mejora Regulatoria llevadas a cabo durante el primer trimestre del año. ----------
4. Presentación del proyecto de Reforma de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla. Proyecto que pretende fortalecer la estructura del consejo y armonizar el instrumento normativo con la Ley Estatal y la Ley General en la Materia.----------
5. Asuntos Generales. ----------
6. Cierre de la Sesión. ----------

PUNTO III. INFORME DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SOBRE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA LLEVADAS A CABO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO ----------

---

José María Sánchez Carmona, Contralor Municipal, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta: Una vez desahogados los primeros dos puntos del orden del día, continuamos con el tercer punto del día; solicito a la Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria, Mayela Lora Solis que en mi representación dé lectura al Informe de Actividades en materia de Mejora Regulatoria llevadas a cabo durante el primer trimestre del año. ----------

En voz de la Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria, Mayela Lora Solis: Procedo a dar lectura al Informe de actividades en materia de Mejora Regulatoria del primer trimestre de 2020. La Mejora Regulatoria es la política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados. Pretende reducir los costos de cumplimiento para particulares como para la Autoridad y garantizar en todo momento que estos sean menores a los beneficios que genera una regulación. Las bases y principios que orientan su aplicación son: mayores beneficios que costos y máximo beneficio social, seguridad jurídica de derechos y obligaciones, simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de regulaciones, transparencia responsabilidad y rendición de cuentas, fomento a la competitividad y el empleo, a grandes rasgos podríamos definir tres objetivos fundamentales que persigue la Política de Mejora Regulatoria, como punto número uno el perfeccionamiento en la emisión de regulaciones, como punto número dos brindar certeza de legalidad en la aplicación de regulaciones y como punto número tres la simplificación de trámites y servicios. ----------

Actualmente en el Municipio de Puebla los actores principales de la Política de Mejora Regulatoria son: El Consejo como órgano que impulsa y fomenta la participación social en la implementación de la Política de Mejora Regulatoria, La Contraloría Municipal como la autoridad encargada de conducir esta política de Mejora Regulatoria en el Municipio de Puebla, y la Unidad de Mejora Regulatoria como unidad administrativa de la autoridad que tiene la atribución de coordinar a los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria en las dependencias y entidades como sujetos obligados en la implementación y desarrollo de las herramientas de esta política. ----------

CMRMP- 001/ORD-22/05/2020

La Unidad de Mejora Regulatoria adscrita a la Contraloría Municipal en cumplimiento a las obligaciones que señalan las leyes en la materia y acorde a su Plan Anual de Trabajo ha llevado a cabo las siguientes acciones: ----------

1.- El Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria ----------

2.- El Análisis de Impacto Regulatorio ----------

3.- Los Gestores Ciudadanos ----------

4.- El Catálogo Municipal de Regulaciones Trámites y Servicios está dividido en: ----------

Registro Municipal de Visitas Domiciliarias

Registro Municipal de Regulaciones

Registro Municipal de Trámites y Servicios

Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla (PUAM)

Protesta Ciudadana

5.- El Programa de Simplificación y Cargas Administrativas (SIMPLIFICA) ----------

6.- Programa de Ampliación del Trámite de Aviso de Apertura de Negocio ----------

---

Sobre el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria a través de oficio firmado por el Contralor Municipal se solicitó al Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria poder participar en este Indicador 2019 con el propósito de utilizar la herramienta que mide, evalúa y propone acciones concretas en la implementación de esta política. Para cumplir con la medición y evaluación a través de este Indicador se desahogaron las siguientes etapas: ----------

---

Como primera etapa, del 20 de enero al 14 de febrero la Unidad de Mejora Regulatoria respondió un cuestionario en línea que constaba de tres áreas; 48 preguntas referentes al pilar de políticas, 14 a instituciones y 116 de herramientas, se presentaron un total de 178 respuestas con evidencia que permite verificar el sustento de cada una de ellas. ----------

En la segunda etapa del 15 de octubre al 20 de marzo, el Observatorio Nacional debió emitir observaciones sobre las dudas o comentarios respecto a las respuestas y la evidencia que presentó la Unidad de Mejora Regulatoria, sin embargo durante esta etapa el Observatorio no emitió observación alguna, incluso en la plataforma se encontraban habilitadas las 178 respuestas del Ayuntamiento de Puebla apareciendo como aprobadas. ----------

La tercera etapa que consta del 6 al 17 de abril, periodo para que el Municipio de Puebla tenga el derecho de réplica sobre la calificación que otorgó el Observatorio. Durante esta etapa el Observatorio presentó veinte observaciones sobre las respuestas del Ayuntamiento, pero a través de videoconferencia el Contralor Municipal y una servidora atendimos la entrevista con personal del Observatorio y de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, durante esta videoconferencia se respondieron todas las dudas y consideraciones respecto a las veinte observaciones, calificándolas el Observatorio como solventadas y aprobando cada una de las respuestas. ----------

En resumen, de las 178 preguntas de las que consta este Indicador Subnacional, el Ayuntamiento de Puebla contestó cada una de ellas siendo calificadas por el Observatorio como aprobadas, sin embargo hay que considerar que cada respuesta tiene una calificación ponderada de acuerdo a la metodología del Indicador, ahorita debido a la contingencia sanitaria la fecha de

entrega y resultados ha demorado un poco por lo que seguimos en espera del resultado de la evaluación Subnacional. ----------

Análisis de Impacto Regulatorio, en el primer trimestre del presente año se concluyó el Análisis de Impacto Regulatorio del Proyecto Reforma y Adecuación de las disposiciones que rige en materia de Transporte de Carga contenidas en el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla presentado por la Secretaría de Movilidad. El 24 de enero, la Contraloría como autoridad en Mejora Regulatoria emitió el dictamen **AIR EX ANTE 001/2020** a través del cual se valida que la Secretaría de Movilidad como sujeto obligado de la administración pública, dio cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General, La Ley Estatal y el COREMUN en lo relativo al Análisis de Impacto Regulatorio; así mismo cumplió con el procedimiento establecido en los lineamientos en la materia atendiendo los estándares mínimos para asegurar la correcta implementación de la herramienta incluyendo entre otros, la Consulta Pública, la Transparencia, el Fomento a la Participación Social. A través de este formulario para AIR EX ANTE el sujeto obligado manifiesta que el proyecto de regulación garantiza el máximo beneficio social con el menor costo posible. ----------

El 20 de febrero en Sesión Ordinaria de la Comisión de Reglamentación, la Unidad de Mejora Regulatoria realizó la presentación del Informe de Actividades que ha llevado a cabo la Contraloría Municipal en la implementación del Análisis de Impacto Regulatorio como herramienta de política pública, esto a fin de dar a conocer los avances en su implementación. A través de la Comisión de Reglamentación el objetivo es impulsar el uso de esta herramienta en la emisión de Regulaciones. ----------

Gestores Ciudadanos, en el primer trimestre del año la Unidad de Mejora Regulatoria a través del programa "Gestores Ciudadanos" y con la participación de once de ellos, se otorgaron un total de 691 asesorías sobre trámites y servicios a los ciudadanos, de igual forma los Gestores Ciudadanos aplicaron encuestas de seguimiento EX ANTE y EX POST con el objetivo de conocer la percepción de la ciudadanía antes y después de realizar algún trámite o servicio. En las gráficas que pueden ver se muestran a detalle los resultados obtenidos en estas encuestas aplicadas. --
---

Como punto número cuatro, Catálogo Municipal de Regulaciones Trámites y Servicios, se encuentra el Registro Municipal de Visitas Domiciliarias, este tiene como propósito integrar el Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores del Ayuntamiento de Puebla, con el fin de otorgar certeza jurídica sobre actos de autoridad que los servidores públicos realizan a nombre del Ayuntamiento. Las dependencias que dan de alta a sus servidores públicos en este padrón están obligadas a entregar a la Unidad de Mejora Regulatoria de manera quincenal estos listados de Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias tal y como lo establecen los lineamientos, con la finalidad de mantener permanentemente actualizados los datos en el portal web de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Puebla; actualmente son doce las dependencias y entidades que reportan estas visitas domiciliarias. Durante el primer trimestre del año se han realizado un total de 22732 inspecciones, verificaciones y/o visitas, quedando de la siguiente forma: ----------
---

1.- Tesorería Municipal: 9,573 visitas reportadas ----------
2.- Sindicatura Municipal: 5,104 ----------
3.- Secretaría del Ayuntamiento: 101----------

4.- Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos: 5,761----------
5.- Secretaría de Gobernación: 13,270 ----------
6.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad: 7,117 ----------
7.- Secretaría de Bienestar: 337 ----------
8.- Organismo Operador del servicio de Limpia: 4,809 ----------
9.- Industrial de Abasto Puebla: 16,843 ----------
10.- Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural: 296 ----------
11.- Contraloría Municipal: 94 ----------
12.- Secretaría de Administración no reporta recorridos en este periodo, sin embargo presenta el motivo y justificación por el cual no realizaron dichos actos. ----------

El Registro Municipal de Regulaciones es una herramienta tecnológica que contiene todas las Regulaciones del Municipio de Puebla y esta tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos y al sector empresarial la identificación de estas obligaciones que imponen las Regulaciones del ámbito Municipal. A mediados de 2019 la Unidad de Mejora Regulatoria trabajó en coordinación con la Dirección de Gobierno Electrónico con el fin de implementar una sección dentro del Portal del Gobierno Abierto donde se ubiquen las herramientas de la Política Municipal de Mejora Regulatoria, en este espacio se encuentra el Registro Municipal de Regulaciones, actualmente consta de 334 normativas en el ámbito municipal inscritas por cada una de las dependencias y entidades del Municipio de Puebla. La Normatividad establece que los sujetos obligados deberán asegurarse que las regulaciones vigentes que aplican se encuentren contenidas en este registro a fin de mantener permanentemente actualizado el catálogo. En este sentido en el mes de febrero la Contraloría Municipal emitió oficios de conocimiento a todas las dependencias y entidades del Municipio para informarles que están obligadas a actualizar las fichas de inscripción en el Registro Municipal de Regulaciones cada que se cree, reforme o derogue una regulación; por ejemplo cuando la Regulación ha sido aprobada por cabildo o registrada por la Contraloría Municipal, esto con el fin de mantener permanentemente actualizada esta herramienta tecnológica. ----------

Sobre el Registro Municipal de Trámites y Servicios, la Unidad de Mejora Regulatoria convocó los días 2 y 3 de marzo a los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria y a los Responsables de Unidades de Administrativas de todas las dependencias y entidades a la primera capacitación del año para poder dar a conocer la política de Mejora Regulatoria del municipio de Puebla y también el Procedimiento para el Análisis y Registro de las Fichas de Trámites y Servicios, con el fin de poder actualizar el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios que se encuentra publicado en la página oficial del Ayuntamiento. Se impartieron seis capacitaciones en las que participaron 27dependencias y entidades del Ayuntamiento, actualmente sigue en proceso el registro de estas fichas por la Subcontraloría de Evaluación y Control. ----------
---

Sobre el Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla, mejor conocido como PUAM, es el trámite que proporciona la Clave Única de Registro de Usuario CURS para que tenga el ciudadano acceso a la Ventanilla Virtual y poder realizar trámites digitales denominados de punta a punta desde la comodidad de su casa. En el primer trimestre de este año se han emitido un total de 636 Certificados PUAM; debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19 la Contraloría Municipal a través de la Unidad de Mejora Regulatoria implementó un

procedimiento para que de manera digital se preste el trámite denominado PUAM, ya que obtener el Certificado PUAM permite al ciudadano este ingreso a la Ventanilla Virtual para la gestión de 10 trámites prioritarios, los cuales son: ----------

- Aviso de Apertura de Negocio ----------
- Las cinco modalidades de Alineamiento ----------
- Constancia de Uso de Suelo ----------
- Factibilidad de Uso de Suelo ----------
- Degustación de bebidas alcohólicas y ----------
- La Regularización de la Disposición final de los residuos de la construcción, mantenimiento y demolición en general de obras no mayores a 1,499 M2 y asignación de medidas de mitigación.

Lo anterior, es para seguir brindando el servicio a la ciudadanía y se aprovechen las herramientas tecnológicas con las que cuenta el Ayuntamiento de Puebla. ----------

Sobre la Protesta Ciudadana, en el primer trimestre del año se han presentado un total de 9 protestas ciudadanas las cuales han sido remitidas a las dependencias y entidades para su debido tratamiento, así mismo con la apertura de Buzones Electrónicos se han recibido 12 quejas electrónicas por tratarse estas de trámites y servicios, dando un total de 21 quejas recibidas. De las 21 quejas, todas se han respondido de acuerdo a lo establecido a la ley y se ha informado a los ciudadanos sin que estos emitan más consideraciones al respecto. ----------

En el quinto punto, Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA), en seguimiento a la implementación de este Programa de Simplificación de cargas, en noviembre de 2019 la CONAMER entregó un diagnóstico SIMPLIFICA con los costos de los trámites Municipales y sus recomendaciones. Es por ello que la Unidad de Mejora Regulatoria mediante oficios hizo llegar a todos los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria de las dependencias y entidades este diagnóstico, con la finalidad de implementar un programa de Mejora Regulatoria con base en los resultados por cada una de las dependencias involucradas, se encuentra en proceso el Proyecto de Acuerdo de Simplificación; en este se van a poder establecer responsables, plazos y acciones para poder implementar las recomendaciones generadas por el programa SIMPLIFICA. ----------

Y como punto número seis, el Programa de Ampliación del Trámite Aviso de Apertura de Negocio. En la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 20 de diciembre de 2019, donde se aprobó el Punto de Acuerdo por el que se instruyó a la Dirección de Desarrollo Urbano adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, a la Unidad Operativa de Protección Civil, a la Dirección de Gobierno Electrónico, a la Unidad de Mejora Regulatoria adscrita a la Contraloría Municipal y a la Unidad de Normatividad y Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería Municipal a desarrollar y presentar a la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública un programa de expediente único o bien Ventanilla Única que facilite a los contribuyentes los trámites relacionados con la Licencia de Funcionamiento y Aviso de Apertura de Negocio para los giros comerciales considerados en el catálogo de giros comerciales. Es por ello que la Unidad de Mejora Regulatoria coordinó a todas las unidades administrativas involucradas a fin de presentar una propuesta de Ventanilla Única, es por ello que el día 10 de marzo se presentó en Sesión Ordinaria de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública el Programa de Ampliación del Trámite Aviso de Apertura de Negocio, este fusiona una Licencia

de Uso de Suelo Específico y una Licencia de Funcionamiento para giro no controlado para establecimientos de bajo impacto y que la superficie donde se desarrolle esta actividad de comercio sea menor de 60 metros cuadrados. La propuesta de las dependencias involucradas es aumentar este metraje permitido, a fin de cubrir un número superior de establecimientos susceptibles de este trámite. ----------

Estas fueron las actividades que se realizaron durante el primer trimestre del año, actualmente la Unidad de Mejora Regulatoria sigue trabajando con las dependencias y entidades del Municipio de Puebla para seguir impulsando esta Política de Mejora Regulatoria, estamos conscientes y convencidos que esta política es para el beneficio de los ciudadanos empresarios, instituciones y Ayuntamiento y es por ello que en este periodo de contingencia estamos trabajando con estrategias, siempre pensando en el bienestar de todos ellos; gracias.----------

---

PUNTO IV: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE LOS LINEAMIENTOS DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.----------

---

José María Sánchez Carmona, Contralor Municipal, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta: A continuación, como cuarto punto del orden del día le solicito nuevamente a la Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria explique el procedimiento que se llevará a cabo para la emisión del Proyecto de Reforma de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla. ----------

En voz de la Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria, Mayela Lora Solis: A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Mejora Regulatoria en mayo del 2018 y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Puebla en julio del 2019 se establecieron los principios y bases a los que deberán ajustarse los órdenes de gobierno en materia de Mejora Regulatoria, un aspecto esencial de la política son los sistemas nacionales, estatales y municipales de Mejora Regulatoria donde son elementos fundamentales la Autoridad de Mejora Regulatoria y el Consejo, la autoridad para conducir la política y el Consejo para impulsar la participación social en el establecimiento de las normas que determinan las bases, lineamientos y objetivos de la política pública. Por estos motivos es primordial que la estructura y las atribuciones del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla se encuentren totalmente armonizadas a las leyes superiores. En este sentido el instrumento normativo que da sustento a las actuaciones del Consejo son los Lineamientos que se crearon en 2016, a fin de reformar este instrumento se llevarán a cabo mesas de trabajo con los actores involucrados con el objetivo de realizar el estudio y análisis de las atribuciones que correspondan a cada uno de los integrantes del Consejo, siempre y en todo momento adecuado a lo que establece la ley estatal y la ley general en la materia. Estos trabajos serán coordinados por la Contraloría Municipal como autoridad de Mejora Regulatoria en el Municipio de Puebla y una vez que logremos consenso en los temas anteriores, los lineamientos se analizarán en la Comisión correspondiente para que se turnen al pleno del Cabildo y sean aprobados. ----------

---

PUNTO V: ASUNTOS GENERALES. ----------

En voz del Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria; como quinto punto del Orden del Día, Asuntos Generales se abre espacio para quien desee hacer uso de la voz y manifestar algún asunto a tratar, hago hincapié que la participación se dará como se especificó en la ficha técnica cuando se les convocó al desahogo de la sesión por lo que solicito sean abiertos los micrófonos de acuerdo al orden en que se hayan solicitado.----------

---

En voz de Alberto Moreno Gómez Monroy, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda; Hola buenos días a todos, gracias Presidenta, aplaudo y celebro muchísimo todo el informe que me acaban de entregar acerca de toda la mejoría de la situación de los trámites que el Municipio ejerce. Es un hecho que estamos viviendo una situación sin precedentes que se ha presentado en el mundo, donde realmente nos agarró desprevenidos como bien dijo la Presidenta, sin protocolos de acción, sin formas de actuación, sin formas de hacer las cosas y esto conlleva a pensar y repensar en la manera de trabajar en el futuro, es importantísimo que esto no nos vuelva a agarrar desprevenidos, escucho y celebro que ya hay muchos trámites digitalizados, como es uso de suelo, las factibilidades, los alineamientos y números oficiales, me da gusto que esto lo podamos hacer sin tener que vernos en la necesidad de tener movilidad social, pero es muy importante que se amplíen los trámites y que se busque la manera de que la mayoría de los trámites a medida de las posibilidades de la regulación se hagan a través de mecanismos digitales. Imagínense ustedes que ahorita es de imperiosa necesidad arrancar las obras y generar empleo para toda la gente que está desprotegida y que no tiene trabajo, es importantísimo que esto sea eficiente, que todos nos pongamos a trabajar para generar lo que tanto se requiere en este momento que la gente necesita un ingreso en su casa y esta forma de digitalización nos va a ayudar a que si otra vez regresa una nueva ola, una pandemia nueva, no sé, lo que se presente, no se detenga el proceso con el ayuntamiento. Es un hecho que necesitamos este parte aguas como un inicio nuevo en nuestra forma de trabajar y necesitamos trabajar todos hacia un mismo objetivo que sea en beneficio de nuestro país y del mundo en general porque esto ya no nada más es del país si no del mundo en general, entonces celebro mucho que hayamos dado el primer paso y ojalá que podamos agrandar esos pasos con nuevos trámites, gracias Presidenta, gracias secretarios les agradezco. ----------

En voz de Carmen Mireya Calderón González, Secretaria de Desarrollo Económico Coordinadora Ejecutiva del Consejo: Buenos días Contralor, solamente para felicitarte en cuanto al avance que se ha tenido en materia de Mejora Regulatoria y comentarte que en la Secretaría de Desarrollo Económico estamos en la mejor disposición de seguir generando sinergia para aquellos ámbitos de competencia que estamos compartiendo y seguir fomentando la competitividad y el empleo desde el ámbito de mejora regulatoria y que sigamos avanzando en la digitalización de los trámites, bueno nuevamente felicitarte y seguimos a la orden para avanzar en la materia. --------

---

En voz de Mónica Prida Coppe, Secretaria de Turismo: Solo quisiera agradecer a la Presidenta y al Contralor por todos los logros que hemos tenido en Mejora Regulatoria, decirles que la Secretaría de Turismo ha tenido todo el apoyo de la Contraloría para hacer estos trámites y que seguimos en la mejor disposición de seguir mejorando día con día los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, gracias. ----------

En voz de Roberto Eli Esponda Islas, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente: Gracias, saludo a todos y la verdad es que también me da gusto que de alguna forma se vaya avanzando, sin embargo a mí me parece que en este tipo de actividades como ahora el mundo lo está afrontando tendríamos que ir más allá, entonces por eso es que en días anteriores en el propio Cabildo presenté un punto de acuerdo en el cual por temas de procedimientos supuestamente no se pudo votar, pero bueno, ese es otro tema que después lo trataré, sin embargo, me gustaría ser más claro y sobre todo en este sentido de Desarrollo Urbano sobre todo porque hay un sector que me ha buscado y tiene inquietudes de que algunas actividades de las propias oficinas de Desarrollo Urbano cambien porque precisamente de estos 24 servicios que puede ofrecer la Secretaría de Desarrollo Urbano, únicamente, actualmente solo operan 6 y esos ya los habían comentado, alineamiento y número oficial, aviso de apertura, todos estos que ya los hemos analizado. Por ejemplo, es un sector en el que se debe de reactivar de manera directa, nosotros si revisamos los requisitos, únicamente tienen que hacer o pueden hacer estos seis trámites los propietarios de los inmuebles, o sea, no lo pueden llevar a cabo DRO, eso significa que para un sector está impedido el trámite, entonces esa es alguna de las características. Dos, es que la plataforma a mí me gustaría que fuéramos trabajando tanto con la Comisión de Desarrollo Urbano como también la Mejora Regulatoria para que se amplié la plataforma y todo sea a través de medios electrónicos para tratar de evitar la aglomeración de personas en un centro único para la atención, además de que me gustaría también seguir con un exhorto para que sean los servicios que se den por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, pero con las medidas adecuadas, o sea que pudiéramos ir vislumbrando o manejando una forma en donde pudiéramos darle el servicio de manera presencial si es una sola persona cada hora, pero de alguna forma, porque esta actividad industrial está demandando y sobre todo los colegios de Arquitectos y los Ingenieros nos han solicitado que pudiéramos ayudarles en este sentido, es todo gracias. ----------

---

En voz de Beatriz Martínez Carreño, Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad: Muy buenos días a todos con el gusto de saludarlos Presidenta, gracias por sus comentarios Regidor de hecho hemos trabajado, con el Colegio nos ha enviado una serie de propuestas para la digitalización del proceso, no tenemos un día trabajándolo, inmediatamente desde que inició la pandemia y se tomó esta decisión con el Consejo de Protección Civil para poder cerrar el Centro de Atención Municipal; ya que se reúnen dos mil personas diarias y por protección también a la gente que trabaja con nosotros y a nuestros colaboradores. El iniciar la digitalización del proceso, son 18 trámites los que ya se echaron a andar actualmente, le voy a hacer llegar la información, que es la Constancia de alineamiento y número oficial, la licencia de obra mayor a 1500 metros, la licencia de obra menor a 50 metros cuadrados, la licencia de construcción menor específica, la prórroga de vigencia, la constancia de construcción existente, la constancia de terminación de obra, el expediente único de 1,499 metros , la constancia de uso de suelo, la factibilidad de uso de suelo, la licencia de uso de suelo mayor a 1500 metros, la licencia de uso de suelo específico, la licencia de uso de suelo específico controlado, el dictamen de áreas para fraccionamientos, subdivisiones, fusiones divisiones y segregación, dictamen de factibilidad de uso de suelo, el resolutivo de uso de suelo de impacto ambiental, y el refrendo de empadronamiento de DRO y correspondiente, en ese sentido efectivamente no ha sido un

trabajo que ha hecho solo esta Secretaría, es un trabajo que nos instruyó la presidenta, nosotros al digitalizar el proceso necesitábamos que los procesos eslabonados, es decir Protección Civil, Desarrollo Urbano, Normatividad y Tesorería pudieran digitalizar ese proceso, en ese sentido se ha trabajado de la mano con Contraloría y agradecerle insistimos creo que todos al Contralor porque estamos ya trabajando en el PUAM para que los DRO puedan hacer estos trámites y darle la mayor transparencia a los procedimientos y estar evitando suspicacias. Yo les decía a los compañeros Secretarios que lo más importante a pesar de la pandemia es que podemos llegar a que se digitalicen todos los procesos y saber quiénes son los responsables del buen trabajo que se puede realizar en la Secretaría de Desarrollo Urbano y también de quien no esté haciendo su trabajo en el marco de la legalidad eso nos mantienen tranquilos porque ahora con la digitalización del proceso podemos saber exactamente quién está dando trámite y si nos lo permite regidor ir a su comisión y presentar todas estas infografías del trabajo que hemos realizado dada la instrucción de la Presidenta, porque es muy bueno que tengamos indudablemente los comentarios desde la CANADEVI, de los Colegios, del Colegio de Ingenieros estamos a la disposición cuando usted nos convoque poder presentar el detalle de estos trámites como bien lo dijo ya se comentó en el Cabildo pero pues a nosotros nos parece importante que usted como presidente indudablemente también lo conozca y lo reconozca, es todo, es cuanto.----------

---

En voz de Alberto Moreno Gómez Monroy, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda; Felicidades Presidenta, felicidades Beatriz por este avance, es un avance enorme todo lo que están haciendo, en verdad lo aplaudo y me entusiasma mucho todo lo que están haciendo ustedes nos van a ayudar muchísimo y encantado de la vida si me permiten hacer la invitación para que nos hagas el planteamiento de todos estos cambios tan importantes y tan relevantes va a ser repito, un parte aguas para nuestro sector, felicidades nuevamente. ----------

---

PUNTO VI. CIERRE DE LA SESIÓN.----------

En uso de la palabra, **Claudia Rivera Vivanco,** Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Puebla en su carácter de Presidenta del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla. Reiterarles el compromiso que tenemos; esta situación que está ocurriendo a nivel mundial, ningún país estaba preparado, hay situaciones como los Tsunamis, como la zona sísmica, erupciones, incendios, que se sabe que son o que pueden ocurrir y uno se puede preparar, ante los riesgos que tienen que ver con la salud, las estrategias nunca pueden ser coordinadas o atendidas de la misma manera, algunos padecimientos requieren del sol y del aire que esté fluyendo constantemente de salir al aire libre, algunas otras no, no hay digamos una manera que podamos estar preparados con tales o cuales aspectos, sin embargo, ahorita las circunstancias nos obligan a implementar nuevas estrategias, a fortalecer aquellas que ya habían generado complicaciones como el caso de la Mejora Regulatoria, yo con algunos de ustedes antes de que estuviéramos aquí hicimos juntos un diagnósticos de cuáles eran los obstáculos que se veían hicimos el compromiso de ir trabajando en ellos e irlos mejorando y hemos avanzado, con relación a algunos otros Municipios, estoy hablando de los 2457 que hay

en el país vamos a la delantera, con relación a nuestros propios estándares que queremos alcanzar a nuestra meta, todavía nos falta un camino largo por recorrer sobre el objetivo que vamos a alcanzar por plazos en el corto, en el mediano y en el largo, lo veo muy alentador y en ese sentido refrendo el compromiso para hacerlo. Hay algunas ventanillas que aunque las tuviéramos trabajadas no estaban aperturadas porque en esos momentos de la contingencia venían de la mano también con algunos decretos que la propia Autoridad Sanitaria Estatal ha ido emitiendo, insisto porque cada ciudad cada estado va teniendo y va adaptando las condiciones normativas generales, lo que emite la federación pero también de acuerdo a su propio dinamismo a su propia característica, la ciudad de Puebla concentra el mayor número poblacional es la cuarta más poblada a nivel nacional y además por su propia ubicación tiene una dinámica de movilidad mucho más activa que algunos otros municipios, estas circunstancias van llevando a poder aplicar o coordinar los decretos que el estado ha ido emitiendo y que por la propia naturaleza de los mismos, nosotros no podríamos contravenir este decreto aperturando algunos establecimientos o funciones económicas que el propio decreto había exhortado para que se mantuvieran cerradas, o que se pudieran detener los procesos momentáneamente, insisto porque la intención es a achatar la curva, ha sido complicado también debo decirles que esto se trata de voluntades porque las acciones las estamos realizando por voluntad; es decir, no con exhorto, no con amenaza, no con la fuerza, con la restricción bajo el uso de la fuerza, sino apelando a la conciencia social y eso es bueno, pues queda también en la cancha de cada uno y de todos nosotros. Hemos visto como no toda la población ha entrado en el grado de conciencia que necesitamos, todos nos hemos enterado que se hacen fiestas y aunque vamos haciendo la coordinación no nos corresponden todas las tareas, muchas, la mayoría son compartidas con la ciudadanía, ese es el modelo de gobierno de gobernanza que estamos aplicando, a veces se cae o se corre el riesgo de caer en la tentación que la autoridad sea la que vaya y los quite y les cancele alguna situación, y sí, la autoridad tiene esas facultades pero en un modelo de gobernanza de hacerlo de la mano con la ciudadanía vamos entrando nosotros en el mandato de la gente hacia dónde y nosotros de la mano para aplicar todas las medidas que tenemos que ir diseñando, no quería dejarlo pasar, mencionarles que necesito que nos vayan ayudando mucho a sensibilizar a la ciudadanía a nuestro propio entorno familiar que le hagamos lograr el ir entendiendo también esta situación y eso va transmitiendo, va sumando la voluntad con sus propios entornos y eso creo que va ayudando también en el tejido social, insisto para cerrar, que continuaremos en este esfuerzo y de la mano con ustedes como grupos empresariales también para lo que vamos aperturando, lo que se va implementando, lo digital también veamos que vaya dando los resultados, que vaya siendo evaluado, porque están iniciando, continuamos en esta Mejora, pero no significa que ya esté concluido y ya este al cien por ciento hay que evaluarle como un proceso de eficiencia y de mejora continua. ----------

---

Sin más, siendo las 12:00 horas del día viernes veintidós de mayo declaro el cierre de esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Puebla Administración 2018-2021, muchas gracias y que tengan un bonito día por favor cuídense mucho. Firmando al margen y al calce la presente acta los que en ella estuvieron presentes. ----

---

---------- CONSTE.----------

CLAUDIA RIVERA VIVANCO
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA,
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ CARMONA
CONTRALOR MUNICIPAL
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CARMEN MIREYA CALDERÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
COORDINADORA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ACOSTA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TRABAJO
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ROBERTO ELÍ ESPONDA ISLAS
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MÓNICA PRIDA COPPE
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

BEATRIZ MARTÍNEZ CARREÑO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

GERARDO RÍOS BERMÚDEZ
COORDINADOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

SAID PALETA HERNÁNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA
VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LUIS ALBERTO MORENO GÓMEZ MONROY
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA DELEGACIÓN PUEBLA
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LILIANA GARCÍA SALDAÑA
DIRECTORA JURÍDICA DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN PUEBLA
VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

JOHAN OMAR ZAZUETA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TEC MILENIO CAMPUS PUEBLA
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

GERARDO GONZÁLEZ GÓMEZ
PAST PRESIDENTE DEL CLUB ROTARIO PUEBLA INDUSTRIAL
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MAYELA LORA SOLIS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

ESTA HOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE DIECISÉIS QUE FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ADENDUM
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Con fundamento en los Artículos 3 fracción VI y 29 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 168 y 169 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal; 2245, 2247 fracción VII, 2250 fracciones I, II, VI, VIII, IX, XI, XIV y XVI del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; 12 fracciones II, IV y LXVIII (68) y 15 fracciones I, II, III, VI, VII, XII y XVI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; 1, 3, 5, 6, 7, 11 y 12 fracción I de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, y en atención a las observaciones que se emitieron con motivo del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, me permito exponer respetuosamente lo siguiente:

En el Ayuntamiento de Puebla el titular de la Contraloría Municipal es la Autoridad en Mejora Regulatoria, cargo que tengo el honor y la responsabilidad de asumir. De acuerdo a la normatividad aplicable, tengo la facultad de conducir la política de mejora regulatoria municipal para que los sujetos obligados del Ayuntamiento de Puebla implementen una política pública que garantice, en la emisión de regulaciones y en la prestación de trámites y servicios, el máximo beneficio con el menor costo posible.

Es responsabilidad de la Autoridad en Mejora Regulatoria informar el avance programático de la política pública al Consejo para que éste, como órgano consultivo proponga acciones e impulse la participación social en el diseño e implementación de la mejora regulatoria municipal.

Durante las Sesiones del Consejo, como Autoridad en Mejora Regulatoria y en mi calidad de Vicepresidente del órgano consultivo, es mi deber informar el grado de avance en la implementación de las herramientas de la política de mejora regulatoria, para que los integrantes del Consejo, con datos e información pertinente emitan opiniones y consideraciones que impulsen la eficiencia y la eficacia en el desarrollo de la mejora regulatoria.

En virtud de lo anterior, las Sesiones del Consejo pretenden ser un espacio de análisis y estudio que permita fortalecer la política de mejora regulatoria municipal con la participación del sector social, empresarial y académico.

Derivado de las medidas de confinamiento y la sana distancia que las autoridades han impuesto a fin de evitar el contagio del COVID-19, la Primera Sesión Ordinaria del Consejo se ha desarrollado a través de videoconferencia por medios digitales. Debido a estas circunstancias he tenido la intención de llevar a cabo una reunión virtual dinámica y ágil, donde las condiciones técnicas y digitales no representen una obstrucción en el desarrollo de los trabajos del Consejo.

Como Autoridad en Mejora Regulatoria y Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, mi principal interés ha sido informar las actividades realizadas en el primer trimestre del presente año. Si durante el desahogo de la Primera Sesión del Consejo no se puso a consideración del pleno el Orden del Día en ningún momento ha sido con el interés de imponer un orden de temas a tratar con enfoque unilateral, por el contrario, creo firmemente que la tarea del Consejo es lograr consensos en la materia que nos compete.

De ningún modo, en mi actuación he faltado a la observancia de la normatividad aplicable, los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla en su dispositivo 12 fracción III, establecen la atribución del Vicepresidente del Consejo de *Autorizar el orden del día para las sesiones.* (Se anexa documento para pronta referencia)

Sin embargo, me parecen sumamente importantes las observaciones que se emitieron con motivo del Orden del Día de la Sesión. Creo firmemente que ese tipo de consideraciones enriquecen el ejercicio del órgano consultivo.

En virtud de lo anterior, me comprometo a trabajar de manera conjunta con los integrantes del Consejo a fin de lograr la adecuación de los Lineamientos del Consejo para que en sus disposiciones queden plenamente claras las etapas que se deben de observar en las Sesiones del Consejo y evitar posteriormente cualquier tipo de contratiempos que distraigan el sentido fundamental del órgano que impulsa la participación de los sectores sociales, empresariales y académicos en la mejora regulatoria municipal.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 22 DE MAYO DE 2020
"PUEBLA, CIUDAD INCLUYENTE"

JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ CARMONA
CONTRALOR MUNICIPAL Y
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA